



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Miércoles 18 de Enero de 2023

NÚM. 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA S.O. 33 DE CABILDO 2022

Acta de Sesión Ordinaria Número 32 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán celebrada en la sala de Cabildo de este Municipio, con fecha 27 de octubre de 2022.

En el Municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 10:00 diez horas del día 27 de octubre del año 2022, se reunieron en la sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el Lic. Salvador Cortes Espíndola, Presidente Municipal de Charo, la C. Sara Edith Facio García, Sindica Municipal de Charo Michoacán, Regidores: C. José Sergio Rico Calderón, C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, C. Alcadio Díaz Rodríguez, C. Ma. del Pilar Nez Valerio, Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, C. José Antonio Carabantes Yépez y C. Juan Carlos Chávez Gómez, y el C. José Luis Piñón Toche, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

Punto Número Uno.- El C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento, procede con el desahogo de la sesión, para lo cual verifica la asistencia mediante el pase de lista: Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal; C. Sara Edith Facio García, Sindica Municipal; C. José Sergio Rico Calderón, Regidor; C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, Regidora; C. Alcadio Díaz Rodríguez, Regidor; C. Ma. del Pilar Nez Valerio, Regidora; Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, Regidor; C. José Antonio Carabantes Yépez, Regidor; C. Juan Carlos Chávez Gómez, Regidor. (Presentes).

Una vez concluido el pase de lista y considerando que se encuentran presentes la totalidad de los Regidores, el Presidente y la Síndica, certifico que existe el quorum legal para llevar a cabo válidamente la sesión.

Agradezco la presencia de todos los integrantes del Cabildo.

Punto Número Dos.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior, una vez que ha sido aprobada pone a su consideración el presente orden del día que ha sido previamente circulado tal como lo marca la Ley Orgánica Municipal, consistente en:

1.-...

2.-...

3.-...

4.-...

5.- Presentación y en su caso aprobación de las Modificaciones Presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre) del Ejercicio Fiscal 2022.

6.-...

7.-...

.....
.....
.....

Punto Número Cinco.- En uso de la voz, la M.B.A. María del Rosario Celaya García, Tesorera Municipal, solicita al Pleno del Cabildo la aprobación de las Modificaciones

Presupuestales correspondientes a los meses de (julio, agosto y septiembre) del Ejercicio Fiscal 2022. **ACUERDO NÚMERO 132/2022.**

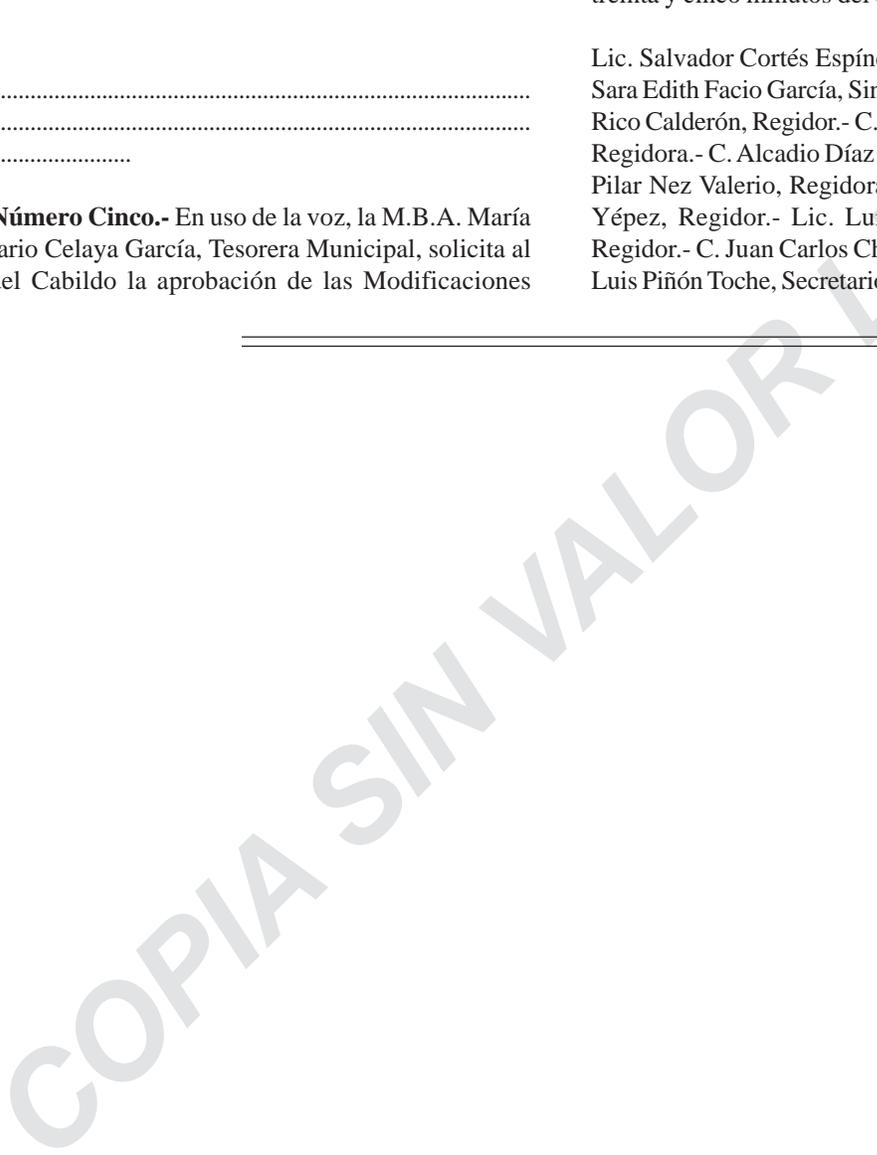
Una vez que el Cabildo analizó el tema, aprobó por unanimidad las Modificaciones Presupuestales correspondientes a los meses de (julio, agosto y septiembre) del Ejercicio Fiscal 2022, en los términos que fueron presentadas.

.....
.....
.....

Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 27 de octubre del año 2022.

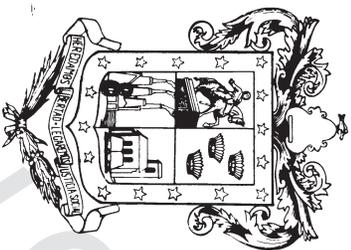
Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal.- C. Sara Edith Facio García, Sindica Municipal.- C. José Sergio Rico Calderón, Regidor.- C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, Regidora.- C. Alcadio Díaz Rodríguez, Regido.- C. Ma. del Pilar Nez Valerio, Regidora.- C. José Antonio Carabantes Yépez, Regidor.- Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, Regidor.- C. Juan Carlos Chávez Gómez, Regidor.- C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN					
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR ENTE PUBLICO/POR CAPITULO/CONCEPTO DEL GASTO					
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022					
COG	CAPITULO/CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		
			AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
10000	SERVICIOS PERSONALES.	31,489,637.02	451,002.99	31,940,640.01	21,075,551.15
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	27,751,461.12	-617,380.27	27,134,080.85	19,534,969.87
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,418,175.90	-17,056.49	3,401,119.41	135,141.53
14000	SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	320,000.00	1,085,439.75	1,405,439.75	1,405,439.75
16000	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,412,971.41	3,965,351.33	16,378,322.74	12,844,184.32
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,158,200.00	630,781.97	1,788,981.97	1,492,182.09
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,006,600.00	279,285.15	1,285,885.15	1,023,775.12
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,882,900.00	253,596.31	4,136,496.31	3,162,799.36
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	881,100.00	-292,869.17	588,230.83	359,633.06
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,485,871.41	427,119.73	3,912,991.14	2,995,485.83
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	582,300.00	518,423.57	1,100,723.57	617,523.56
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	108,000.00	1,679,461.30	1,787,461.30	1,760,461.30
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,308,000.00	469,552.47	1,777,552.47	1,432,324.00
30000	SERVICIOS GENERALES	13,160,423.57	3,242,510.34	16,402,933.91	12,134,240.48
31000	SERVICIOS BÁSICOS	5,599,943.20	-233,618.95	5,366,324.25	3,640,322.35
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,355,446.40	512,619.34	1,868,065.74	1,481,633.03
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	866,240.12	1,106,255.96	1,972,496.08	1,735,936.05
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	171,449.00	-34,596.54	136,852.46	85,085.81
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,083,200.00	387,124.79	1,470,324.79	1,171,040.28
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	504,000.00	-38,936.27	465,063.73	339,063.73
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	107,000.00	-72,032.00	34,968.00	16,968.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	2,470,000.00	1,606,813.66	4,076,813.66	2,926,813.66
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,003,144.85	8,880.35	1,012,025.20	737,377.57
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,664,407.00	3,009,426.27	18,673,833.27	16,665,058.45
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	320,000.00	-62.64	319,937.36	53,721.00
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	11,190,000.00	3,608,673.59	14,798,673.59	13,636,438.59
44000	AYUDAS SOCIALES	4,154,407.00	-599,184.68	3,555,222.32	2,974,898.86
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
48000	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,220,000.00	321,007.30	2,541,007.30	2,523,178.10
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	220,000.00	79,390.69	299,390.69	281,561.49
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	52,731.21	52,731.21	52,731.21
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	76,500.00	76,500.00	76,500.00
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,000,000.00	112,385.40	2,112,385.40	2,112,385.40
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
58000	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	24,221,927.00	-202,814.97	24,019,112.03	9,816,663.84
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	24,221,927.00	-202,814.97	24,019,112.03	9,816,663.84
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
71000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
72000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
73000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
74000	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
76000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
81000	PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00
83000	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
85000	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	323,539.00	-300,339.00	23,200.00	23,200.00
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00
94000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
95000	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
96000	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	323,539.00	-300,339.00	23,200.00	23,200.00
	T O T A L E S	99,492,905.00	10,486,144.26	109,979,049.26	75,082,076.34

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL